

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE JUSTICIA**

- 5560** *Resolución de 4 de mayo de 2015, conjunta de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se designan las Comisiones evaluadoras de la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden PRE/202/2015, de 9 de febrero, por la que se convocó la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2015, se designan a los miembros titulares y suplentes de las Comisiones que evaluarán la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales. Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

No se procede a la designación de los miembros de la comisión evaluadora en el Principado de Asturias, a la vista de que solo se ha presentado un candidato, que realizará la prueba de aptitud en la sede de Galicia.

Los miembros de las Comisiones evaluadoras podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General de la Abogacía del Estado, del Consejo de Universidades, del Consejo General de la Abogacía Española, del Consejo General del Poder Judicial y de las Consejerías con competencias en materia de Justicia de las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña, Galicia, País Vasco y, en el caso de la sede de Madrid, con el acuerdo unánime de los representantes de las consejerías competentes en materia de justicia de las comunidades autónomas sin sede propia, se designan las Comisiones evaluadoras de la prueba de acceso al ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2015 que estarán formadas por los siguientes miembros:

*Sede Madrid*

Presidente:

Titular: Miguel Pablo Pardo González. Abogado del Estado.

Suplente: Gonzalo Mairata Corominas. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: María Isabel Cadenas García. Abogada del Estado.

Suplente: María López-Frías López- Jurado. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Ignacio Serrano Blanco. Letrado del Gobierno de La Rioja.

Suplente: María González Fuentes. Letrada de la Comunidad de Madrid.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Juan Carlos Castro Martín. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares.

Suplente: Montserrat Fernández Sánchez. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: María Jesús Ariza Colmenarejo. Profesora Titular de Universidad del Área de Derecho Procesal. Universidad Autónoma de Madrid.

Suplente: José Eduardo López Ahumada. Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Alcalá.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Concepción Rodríguez González del Real. Magistrada del Juzgado de Menores n.º 1 de Madrid.

Suplente: María del Pilar García Ruiz. Magistrada del Juzgado de lo C-A n.º 34 de Madrid.

### *Sede Andalucía*

Presidente:

Titular: Luis Guillermo del Campo Barcón. Abogado del Estado.

Suplente: Mercedes Garrido Mora. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: Fermín Vázquez Contreras. Abogado del Estado.

Suplente: Ángel Saucedo Delgado. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Antonio Luis Faya Barrios. Letrado de la Junta de Andalucía.

Suplente: M.ª Dolores Pérez Pino. Letrada de la Junta de Andalucía.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Marcos Camacho O'Neale. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez.

Suplente: Carmen Vallejo Peña. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Ángel Rodríguez-Vergara Díaz. Catedrático de Universidad de Área de Derecho Constitucional. Universidad de Málaga.

Suplente: Esperanza Alcaín Martínez. Profesora Titular de Universidad del Área de Derecho Civil. Universidad de Granada.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Manuel Caballero-Bonald Campuzano. Magistrado de la Sección 8.<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Málaga.

Suplente: M.<sup>a</sup> Teresa Carrasco Montoro. Magistrada-Juez del Juzgado de Menores de Jaén.

### *Sede Cataluña*

Presidente:

Titular: Cristina Ozores Jack. Abogada del Estado.

Suplente: Ramón Fernández Calvo. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: María Fernández Gonzalo. Abogada del Estado.

Suplente: Severo Bueno de Sitjar de Togados. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Carles Miquel García Rojo. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Catalunya.

Suplente: Adelaida González Agudo. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Catalunya.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Abel Pié Lacueva. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Manresa.

Suplente: Marta Alsina Conesa. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Girona.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Judith Solé Resina. Profesora Titular de Universidad de Área de Derecho Civil. Universidad Autónoma de Barcelona.

Suplente: Luis Francisco Carrillo Pozo. Profesor Titular de Universidad de Área de Derecho Internacional Privado. Universidad de Girona.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Elsa Puig Muñoz. Magistrada del Juzgado de lo C-A n.º 2 de Barcelona.

Suplente: Carlos Puigcerver Asor. Magistrado del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 3 de Granollers.

### *Sede Galicia*

Presidente:

Titular: María José Neira Alfonsi. Abogada del Estado.

Suplente: Javier Suárez García. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Adela Álvarez Carames. Abogada del Estado.

Suplente: Isabel Alfonso Espiñeira. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Santiago Valencia Vila. Letrado de la Xunta de Galicia.

Suplente: José Rodríguez González. Letrado de la Xunta de Galicia.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Jesús Varela Fraga. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de La Coruña.  
Suplente: Nieves Santomé Couto. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Ferrol.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Perfecto Yebra Martul-Ortega. Catedrático de Universidad de Área de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Santiago de Compostela.

Suplente: Juan Cámara Ruiz. Profesor Titular de Universidad de Área de Derecho Procesal. Universidad de A Coruña.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: M.<sup>a</sup> Belén Rubido de la Torre. Magistrada-juez del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Vigo.

Suplente: Natalia Paz Domínguez Pernas. Magistrada-juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de A Coruña.

### *Sede País Vasco*

Presidente:

Titular: Macarena Olona Choclán. Abogada del Estado.  
Suplente: Francisco Javier Asúa Pinedo. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Roberto Hernández Fernández. Abogado del Estado.  
Suplente: Sara Peña Urrutia. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Idoia Zapirain Bilbao. Letrada de los Servicios Jurídicos Centrales del Gobierno Vasco.

Suplente: Pello Caballero Lasquibar. Letrado de los Servicios Jurídicos Centrales del Gobierno Vasco.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Aitzol Asla Uribe. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia.  
Suplente: Ana María Palacio de Begoña. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Isaac Merino Jara. Catedrático de Universidad de Área de Derecho Financiero y Tributario. Universidad del País Vasco.

Suplente: Olga Fotinopoulou Basurko. Profesora Titular de Universidad del Área de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad del País Vasco.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Leonor Ángeles Cuenca García. Magistrada de la Sección 5.<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Bizkaia.

Suplente: Fernando Valdés-Solis Cecchini. Presidente de la Sección 4.<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Bizkaia.

Madrid, 4 de mayo de 2015.–El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez y el Director General de Política Universitaria, Jorge Sáinz González.